



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/10/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2020 00157 00	Verbal	YOLANDA EUGENIA PASTRANA SANDOVAL	FIANZA CREDITO INMOBILIARIA DE SANTANDER SA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA (REPARTO) // ESTADO ELECTRONICO 110 DE 2020	02/10/2020		
68001 31 03 007 2020 00161 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BETHEL	COOTRACOLTA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRONICO 110 DE 2020	02/10/2020		
68001 31 03 007 2020 00161 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BETHEL	COOTRACOLTA LTDA	Auto decreta medida cautelar NO INCORPORA AUTO EN ESTADO ELECTRONICO // DEMANDANTE PUEDE CONSULTAR AUTO EN EL EXPEDIENTE DIGITAL A TRAVES DEL ENLACE SUMINISTRADO MEDIANTE MENSAJE DE DATOS DEL 10/09/2020. // ESTADO ELECTRONICO 110 DE 2020	02/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ  
SECRETARIO